REGLAMENTO DE LA CARRERA SANDUZELAIKO ZUBIAK LASTERKETA

Artículo 1: ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA.

La COORDINADORA CULTURAL DE SAN JORGE – SANDUZELAIKO KULTUR KOORDINAKUDEA organiza la CARRERA SANDUZELAIKO ZUBIAK LASTERKETA.

Artículo 2: SALIDA, DISTANCIA y TIEMPOS.

La Salida de la prueba absoluta se dará desde el antiguo patinódromo de San Jorge / Sanduzelai (Parque de la O, o Parque de Erdigune), situado en la calle Doctor Salva, a las 10:00 horas del sábado 19 de octubre de 2024. La distancia a recorrer constará de una distancia aproximada de 5.500 metros. El tiempo máximo de duración de la prueba para completar el recorrido será de 50 minutos.

Artículo 3: SEÑALIZACIÓN.

El recorrido estará debidamente señalizado. Delante de la primera corredora o corredor, la organización dispondrá de una persona responsable sobre una bicicleta que indicará la dirección a seguir. Queda prohibido rebasar a la bicicleta que abre la marcha, pudiendo conllevar la descalificación automática.

Artículo 4: ASISTENCIA SANITARIA.

La organización dispondrá de una ambulancia medicalizada dotada de personal sanitario. El servicio médico oficial, tendrá potestad para retirar de la carrera a cualquier participante que, a su juicio, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

Artículo 5: PARTICIPANTES.

La carrera absoluta está abierta a la participación de corredores y corredoras sin distinción de sexo, nacionalidad, condición (federados o no), que tengan una edad mínima de 14 años. Solamente las personas participantes oficialmente inscritas que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios que ofrecer la prueba a los/las participantes. El dorsal deberá llevarse durante todo el recorrido en el pecho sin doblar, alterar o manipular.

La organización no prestará ningún tipo de atención o servicio a las personas que no cumplan los requisitos anteriores o que participen en la carrera sin dorsal o con él falsificado, expulsándoles de la misma mediante los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectar su presencia.

Cada corredor/a participa en las pruebas bajo su responsabilidad y al inscribirse declara poseer un nivel de condición física suficiente para finalizar la carrera, no obstante, dado que la participación es libre, se recomienda realizar un reconocimiento médico previo a la carrera así como unas pautas y hábitos sanos.

Artículo 6: RECORRIDO.

La organización podrá modificar parcialmente el recorrido de la prueba, por razones de fuerza mayor o por requerimiento explícito de las autoridades oficiales competentes.

La Policía Municipal de Pamplona-Iruña será la encargada de desviar y cerrar total o parcialmente el tráfico a lo largo de todo el recorrido. Para ello podrá contar con la colaboración de personas voluntarias de la Organización. Por la seguridad de las personas participantes, está prohibido el acompañamiento de bicicletas, mascotas o cualquier tipo de vehículo ajeno a la organización, siendo por tanto los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 7: SEGURO ACCIDENTES.

Todas las personas participantes oficialmente inscritas estarán cubiertas por una póliza de seguro de accidente (siempre que cumplan las normativa de la prueba), concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología previa, un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., La organización tampoco se hace responsables de los daños que pudieran producirse en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera, ni una vez finalizada la prueba. La Organización recomienda a todas las personas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo persona participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Artículo 8: DESCALIFICACIONES.

PODRÁN SER DESCALIFICADOS/AS DE LA PRUEBA, POR DECISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, TODOS/AS LOS CORREDORES/AS QUE: No realicen el recorrido completo. No lleven su dorsal original en el pecho durante todo el recorrido. Alteren u oculten la publicidad del dorsal. No corran con el dorsal original asignado para esta edición. Entren en META sin el dorsal. Presten o faciliten su dorsal (de esta u otra edición) a otros/as corredores/as. No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Artículo 9: INSCRIPCIONES Y PAGO.

Las inscripciones de la carrera absoluta deberán realizarse por internet en la web Rockthesport. El plazo de inscripción se abrirá el 11 de septiembre de 2024 y finalizará el 14 de octubre de 2024 a las 23:59. La organización realizará devoluciones de inscripción sólo en aquellos casos justificados por causas médicas mediante el uso del servicio "Refund Protect" que ofrece la web the Rockthesport. No se admitirán solicitudes de devolución sin otra causa que no sea la anteriormente mencionada de salud.

La edad mínima para participar es de 14 años en adelante. Se entiende por 14 años cumplidos quienes a la fecha de la celebración de la carrera hayan cumplido dicha edad.

La inscripción tendrá un coste de 8 euros

La carrera en esta edición tiene un límite de 300 dorsales.

Artículo 10: CLASIFICACIONES

La organización dispones de chip cronometrador ni de sistema de cronometraje oficial, dado que se trata de una prueba popular. Sin embargo, se publicarán las clasificaciones de, al menos, las 10 primeras personas clasificadas tanto en categoría masculina como en categoría femenina, así como en categoría absoluta. Las clasificaciones podrán ser enviadas a los medios de comunicación y publicarse en la página web del evento, así como en Rockthesport

Artículo 11: TITULARIDAD DORSALES.

Las personas inscritas no podrán cambiar la titularidad de su dorsal. Es obligatorio correr con tu nombre o el seguro no cubriría posibles accidentes.

Artículo 12: RECOGIDA DE DORSALES.

Los dorsales sólo podrán recogerse los días 16 y 17 de octubre, en el Centro Karrikagune (c/ Doctor Labaien, 17 bajo) en horario de 18:30 a 20:00. Para recoger el dorsal, es imprescindible presentar DNI u otro documento acreditativo de la identidad de la persona participante, así como el justificante de la inscripción.

Artículo 13: ACEPTACIÓN REGLAMENTO.

Todas las personas participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del Comité Organizador y de las autoridades administrativas competentes.

Artículo 14: CAUSAS DE CANCELACIÓN O APLAZAMIENTO.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, incendios, inundaciones, ataque o amenaza de ataque terrorista, guerra, causas de salud pública, pandemias, retirada o suspensión de las autorizaciones oficiales necesarias para la realización de la prueba, etc.), el evento tiene que ser suspendido o aplazado, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar las inscripciones para la siguiente edición.

Artículo 15: CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

La prueba discurre por un entorno urbano con gran valor ambiental, como es el Parque Fluvial de Iruñerria, por lo que es imprescindible el respeto a dicho entorno natural y al medio ambiente. La organización pondrá todos los medios y recursos a su alcance para eliminar o, en su caso, minimizar el impacto de la carrera. Sin embargo, es obligación de todas las personas participantes respetar el entorno en el que se desarrolla la prueba, y abstenerse de realizar cualquier acción cualquier acción que pueda deteriorarlo, como, por ejemplo, arrojar residuos a la vía pública, lo cual será causa de descalificación.

Artículo 16: SORTEOS.

Las y los corredores participarán en un sorteo de productos y servicios que han donado varios comercios del barrio de Sanduzelai/San Jorge. El sorteo se realizará según los números de dorsales, por lo que es imprescindible mantener el dorsal hasta la realización del sorteo.

Artículo 17: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Consentimiento: Se le informa de que al inscribirse en la carrera Sanduzelaiko Zubiak Lasterketa ud. consiente que sus datos personales sean tratados, con los fines y en los términos que a continuación se especifican, todo ello teniendo en cuenta que ud. realiza dicha inscripción de manera libre y voluntaria, y sin perjuicio de los derechos de oposición, acceso, rectificación y supresión y reclamación que le asisten. La organización de la prueba necesita tratar algunos de sus datos personales para poder tramitar las inscripciones y entrega de dorsales, contratar los seguros, dar difusión a la prueba y, en general para fines relacionados con la celebración de la prueba.

Responsabilidad del Tratamiento: Coordinadora Cultural de San Jorge / Sanduzelaiko Kultur Koordinakundea es la Responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: Los datos recabados serán necesarios para la organización de la prueba deportiva, la inscripción de los participantes, la gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para corredores, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, publicación de fotografías e imágenes en los mismos, la facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización del evento deportivo y para futuras comunicaciones informativas de la prueba, fecha de próximas ediciones, ofertas para eventos deportivos realizados por la organización, apertura inscripciones, difusión de la carrera, etc.. Especialmente, se le informa de que durante la prueba se obtendrán fotografías, que podrán publicarse posteriormente en la página web de Sanduzelaiko Zubiak Lasterketa, junto con las clasificaciones de la prueba.

Criterios de conservación de los datos: Se conservarán mientras exista un interés legítimo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la pseudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: Se comunicarán por obligación legal. La organización podrá publicar el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, fotografías e imágenes tomadas durante la prueba y el resultado realizado por los/las deportistas en los medios de comunicación y en la página web de la organización. El

listado y los datos indicados de los participantes en las distintas pruebas, podrá ser de consulta pública desde el momento de la inscripción. En consecuencia, su registro e inscripción en Sanduzelaiko Zubiak Lasterketa implica su consentimiento expreso y sin reservas a la publicación de esos datos en los medios de comunicación que la organización determine –incluido internet- sin perjuicio de su derecho de oposición. Las clasificaciones en las distintas pruebas se podrán conservar indefinidamente al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de supresión. En el supuesto de que se realice el pago mediante tarjeta de crédito, sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva. Asimismo, sus datos serán cedidos a la entidad aseguradora de la prueba con el fin de que ud. quede convenientemente asegurado.

Derechos que asisten al Usuario:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos y a la limitación u oposición al su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.
- Datos de contacto para ejercer sus derechos: sanduzelaikozubiak@gmail.com